



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 28 de agosto de 2025

VISTO:

El EXPE 16917/2025 mediante el cual se solicita la designación como Profesor Visitante del Mgtr. Sebastián BLASCO; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51° del Estatuto Universitario establece que: serán profesores visitantes quienes pertenecen a otras instituciones, del país o del extranjero, que participen temporariamente en actividades académicas a invitación de esta Universidad, por convenios u otras causas. En todos los casos quien realizará su designación será el Consejo Directivo y mantendrán esta categoría mientras ejerzan dichas tareas.

Que la Dra. Gladys LEOZ, Vicedecana de la Facultad de Psicología, eleva la propuesta de designación de Profesor Visitante en el marco de 3 (tres) instancias formativas en relación a la Psicología Deportiva, organizadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad.

Que el Mgtr. Sebastián BLASCO es docente de la Universidad Austral; con formación académica en Maestría en Psicología Deportiva.

Que el Mgtr. se desempeña actualmente como Director de la Diplomatura en Psicología Deportiva de la Universidad Austral y como Coordinador del Departamento de Psicología y Bienestar Deportivo del Club River Plate (atendiendo las divisiones inferiores del mencionado club- y Psicólogo deportivo de las selecciones juveniles masculinas de la Federación del Voleibol Argentino).

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, en su Sesión Ordinaria del día 20 de agosto de 2025, resolvió por unanimidad designar como Profesor Visitante de la Facultad de Psicología al Mgtr. Sebastián BLASCO.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Designar al Mgtr. Sebastian BLASCO, DU 33.642.148, como Profesor Visitante de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, durante los meses



**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Psicología**

**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



de septiembre y octubre de 2025, según los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 28/08/2025 11:23:00  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 28/08/2025 22:08:21  
Razon: Autorizado por Marina Beatriz Fantin



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 31/08/2025 22:05:55  
Razon: Autorizado por Maria Claudia Brusasca